

## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF.: ACCIÓN DE TUTELA No. 11001 4003 005-2021-00200-00

CÓDIGO DE TRÁMITE ASIGNADO Nº 273722

ACCIONANTE: WILLIAM RAMIRO ACOSTA HERNANDEZ.

ACCIONADA: INMOBILIARIA LOS DUKES S.A.S, CIFIN S.A hoy

TRANSUNION Y EXPERIAN COLOMBIA S.A - DATACREDITO.

Por cuanto la ACCIÓN DE TUTELA instaurada por WILLIAM RAMIRO ACOSTA HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía 79.596.239, actuando en nombre propio, contra INMOBILIARIA LOS DUKES S.A.S, CIFIN S.A hoy TRANSUNION Y EXPERIAN COLOMBIA S.A – DATACREDITO, satisface los requisitos rituarios, SE ADMITE.

Con fundamento en el Decreto 2591 de 1991, se ordena notificar a las accionadas, para que por intermedio de su representante legal o quien haga sus veces, en el término de dos (2) días contados a partir del recibo de la notificación, informen lo relacionado con los hechos de la acción de tutela de la referencia.

**Téngase como pruebas,** las documentales aportadas con la demanda.

Notifiquese esta determinación por el medio más expedito y eficaz, a las accionadas y vinculadas, **remitiéndoles copia del escrito de tutela y anexos.** 

Efectúense las prevenciones de la ley. (Art.20 y 52 del Decreto 2591/91)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

## JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO El Juez

## Firmado Por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ
JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



verificación:

## 583295 fde 2b08c11c06bdb178136 f1ee 3b9f430804d832c309e6825b385eab4aDocumento generado en 15/03/2021 09:40:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica